

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2018

Número 1.541

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (003/2018/009), ordinaria, celebrada el viernes, 16 de febrero de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarac y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 19 de enero de 2018, extraordinaria la primera (001/2018/001), y ordinaria la segunda (002/2018/002).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarac y el Sr. Pérez Ramos.

- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8000191, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “cuál es su valoración, como responsable del Fondo de Reequilibrio Territorial, de la ejecución presupuestaria a fecha 30 de noviembre de 2017 de los Proyectos de Inversión, Capítulo 6, provenientes de los Presupuestos Municipales de 2016, y que al no ser ejecutados en ese año, se presupuestan en el Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017 de Fondo de Reequilibrio Territorial”.
- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8000192, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer la valoración del Coordinador General de la Alcaldía “sobre el aparente Acuerdo alcanzado entre Ifema y Turespaña para que Ifema gestione el Palacio de Congresos y Exposiciones del Paseo de la Castellana”.
- Página 6 y 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8000193, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer “las características del proceso de consolidación del empleo temporal, que según informan los sindicatos, se está proyectando en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos”.
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Cuéllar Martín.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8000204, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones y qué trabajos se han emprendido para la celebración del ‘II Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz’ en este año 2018”.
- Página 7 y 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8000208, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer si tiene previsto “en el marco del proceso de descentralización municipal, otorgar más competencias a los Plenos de los Distritos”.
- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000209, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer “en qué plazo se va a convocar a los Grupos Políticos Municipales para abordar la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos”.
- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8000212, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer “cuál es la relación de material inventariable con que está dotado el CRAS [Centro de Recursos para el Asociacionismo y la Ciudadanía Activa], relación de los préstamos efectuados a las distintas asociaciones o

entidades hasta el mes de enero de 2018, condiciones y criterios del préstamo, organismo responsable de su control, responsabilidad de los prestamistas en caso de pérdida o deterioro, e instrumentos de vigilancia, si los hubiera, por parte del Ayuntamiento de Madrid de que dicho material se estuviera utilizando para el uso para el que fue solicitado y el coste económico a los madrileños”.

Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Murgui Parra.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000214, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer “cuáles han sido los criterios que se han seguido respecto a los directores de los Centros Deportivos Municipales para diferenciarlos en categorías y salarios, y si se ajusta su selección y provisión a la normativa vigente”.

Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Cuéllar Martín.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000215, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigido al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer si cree que “el Gobierno municipal está actuando con transparencia en relación con el caso Bici-Mad”.

Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Soto Bravo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 18

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.
Página 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el señor secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Damos comienzo con el primer punto del orden del día.

Javier.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 19 de enero de 2018, extraordinaria la primera (001/2018/001), y ordinaria la segunda (002/2018/002).

El Presidente: Muchas gracias.

Como no hay petición de palabra, pasamos directamente a la votación del acta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albarca:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasaríamos entonces ya al bloque de información, impulso y control, que es el único en el orden del día de hoy.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 19 de enero de 2018, extraordinaria la primera (001/2018/001), y ordinaria la segunda (002/2018/002), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000191, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al

Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuál es su valoración, como responsable del Fondo de Reequilibrio Territorial, de la ejecución presupuestaria a fecha 30 de noviembre de 2017 de los Proyectos de Inversión, Capítulo 6, provenientes de los Presupuestos Municipales de 2016, y que al no ser ejecutados en ese año, se presupuestan en el Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017 de Fondo de Reequilibrio Territorial".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

Señor Murgui, nosotros creemos que la pregunta es clara, le queremos preguntar sobre el Fondo de Reequilibrio Territorial, el anexo tercero de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid, que tiene un montante de 76 millones de euros, y le queríamos preguntar en concreto sobre el capítulo 6, las inversiones reales, inversiones reales por un montante de 27,4 millones de euros que ya estaban previstas para el año 2016 y que luego pasaron al año 2017.

¿Cuál es su opinión respecto al grado de ejecución y valoración? Entendemos que la pregunta es concreta y esperamos que la respuesta se refiera a lo que le preguntamos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Nacho, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias por la pregunta que efectivamente es muy concreta, tanto que nos pones una fecha en concreto que también me gustaría que nos dijeras por qué esa fecha y no los sanfermines, por ejemplo, porque entendemos que el grado de ejecución se mide cuando se tiene que medir; nosotros te vamos a dar los datos más recientes que tenemos.

Efectivamente, en el presupuesto de 2017 se incluyeron, dentro del anexo III del Fondo de Reequilibrio Territorial, 15,7 millones de euros que correspondían con proyectos procedentes del presupuesto de 2016 que no se habían ejecutado en ese ejercicio. Sin embargo, los acuerdos de no disponibilidad, a los que nos obligó el Ministerio de Hacienda, afectaron, como al resto del presupuesto municipal, al Fondo de Reequilibrio Territorial, y en concreto redujo los programas de los diferentes órganos gestores en 8 millones del presupuesto. Por lo tanto, los 15,7 millones que provenían del presupuesto de inversiones de 2016 se vieron

reducidos drásticamente a la cantidad de 7,7 millones, que es el punto de partida a la hora de valorar la ejecución de los proyectos.

En cuanto a mi valoración respecto a la ejecución presupuestaria, voy a hablar de la ejecución a 31 de diciembre, por eso te decía lo de la fecha, que son los datos más actuales que tenemos y entendemos que son a los que nos tenemos que referir. De los 7,7 millones disponibles se han reconocido obligaciones por importe de 2,9 millones, por lo que el grado de ejecución presupuestaria es del 38,10 %. No es un dato bueno de ejecución, desde luego hubiéramos preferido que fuera el cien por cien, pero no puedo pasar por alto en esta valoración las circunstancias excepcionales del plazo del ejercicio a las que hecho ya referencia.

Si quieres luego, en el segundo turno, concreto algunos de estos proyectos que se han llevado a cabo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Silvia, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor Murgui.

La verdad es que qué osado es usted y nos habla de la fecha del 31 de diciembre como fecha de la que debemos partir, cuando nosotros, la Oposición, tenemos los datos a 30 de noviembre de 2017 y no nos lo podemos sacar de la chistera.

Entonces nosotros le preguntamos conforme a los datos que tenemos y, bueno, usted nos puede dar más información porque obviamente la tiene. Lo deseable sería que el Equipo de Gobierno trasladara en plazo la información a la Oposición para que pudiéramos manejar unos datos reales.

Pero, bien, dicho esto, le quiero señalar que nos preocupa mucho el grado de ejecución de estas inversiones reales, inversiones reales que son inversiones para los vecinos de distritos más desfavorecidos, porque el Fondo de Reequilibrio Territorial tiene por objeto corregir las desigualdades económicas, sociales, territoriales que existen entre los 21 distritos de Madrid. Y es algo que es positivo; claro, es positivo si se ejecuta. Y, claro, usted, en las cifras que me ha dado, que no son las que yo manejo, señala un grado de ejecución de un 38 %. Nosotros nos hemos encontrado, a 30 de noviembre de 2017, con un grado de ejecución de un 11,7 %, un 12 % en cifras redondas, vamos a ser generosos. Nos hemos encontrado con una ejecución mínima, nimia, una ejecución que la verdad es que nos preocupa muchísimo porque parece que es algo como característico de este gobierno, su inactividad, su inercia, su falta de ejecución.

Y aquí no se trata de echar la culpa a los acuerdos de no disponibilidad. Como ha señalado usted, 8 millones de euros sí que han sido afectados por el tema de la lucha con el Ministerio de Hacienda por la regla de gasto, pero desde luego se podía haber ejecutado mucho más respecto a los 7,7 millones de euros, manejando sus datos, ¿eh?

(Observaciones).

Manejando sus datos. Porque nuestros datos son: 141 proyectos de inversión, de los cuales, de 141, de 113 no se ha hecho prácticamente nada, nada de nada. Y del resto, cositas, cositas menores. Esto la verdad es que es un dato pues poco esperanzador, sobre todo cuando están en juego pues inversiones e infraestructuras para los vecinos de barrios y de distritos como Puentes de Valdecañas, Villa de Valdecañas, Villaverde, que realmente necesitan estas inversiones. Que es que no se trata de una crítica de la Oposición, es que realmente los vecinos necesitan estas inversiones. Y nos hemos encontrado con proyectos respecto a los cuales no se ha hecho nada...

El Presidente: Silvia...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... la Escuela de Música de Moratalaz...

Es que no lo veía.

El Presidente: ¡Ah!

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Por eso nosotros, bueno, pues queremos requerirle para que realmente ejecute y empiece el barquito a navegar, que es lo que tiene que hacer el gobierno de Ahora Madrid, empezar a ejecutar, empezar a ejercer la acción de responsabilidad de gobierno que está en sus manos.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Nacho, tienes la palabra de nuevo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, Silvia, por el impulso y por los ánimos y por el estímulo.

Es verdad que con lo de la fecha, yo te doy los datos más recientes de los que dispongo. Si te preguntaras a ti misma, te responderías con los datos que tú tienes, pero como me preguntas a mí, yo te respondo con los datos más recientes y más actualizados que tenemos porque así pues inducimos a menor error. Es verdad que, efectivamente, como te he dicho, yo hubiera deseado un nivel de ejecución del cien por cien, pero, bueno, para que nos hagamos una idea.

Luego hay otros proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial, otros proyectos de inversión, y no solo los proyectos de inversión los que pasan de 2016 a 2017, que tienen una valoración mucho más satisfactoria por nuestra parte, ya que hemos conseguido un grado de ejecución del 60 %, por no hablar de otros capítulos también del Fondo de Reequilibrio Territorial referidos a las iniciativas de empleo, de formación, etcétera, que también inciden en el reequilibrio territorial y también son importantes para los barrios.

Sin embargo, te voy a poner algunos ejemplos, más allá de las cifras y porcentajes, de esas inversiones que se han hecho con el Fondo de Reequilibrio Territorial: se han reparado y pintado la mayoría de los colegios públicos en zonas vulnerables de los distritos de San Blas y Moratalaz. Se han acondicionado instalaciones deportivas básicas en Tetuán, San Blas y Moratalaz, en Ciudad Lineal, Carabanchel y Puente de Vallecas. Se ha puesto césped artificial en dos campos de fútbol de Los Cármenes, en Latina. Se ha rehabilitado el edificio del antiguo Colegio Rubén Darío en Hortaleza, que se encontraba abandonado, acondicionándolo para la nueva Casa de las Mujeres en Hortaleza. Se ha rehabilitado el local de la calle Valderribas, en Retiro, para un espacio de igualdad. Se han rehabilitado los centros culturales de distrito en los barrios de Valverde y Manoteras, entre otras actuaciones.

Quiero decir, es una herramienta que, efectivamente, pues está teniendo su incidencia, está teniendo su impacto en los distritos, que vamos a intentar seguir desarrollándola y, por supuesto, mejorar en la medida de nuestras posibilidades y en la línea que apuntas el nivel de ejecución.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000192, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer la valoración del Coordinador General de la Alcaldía "sobre el aparente Acuerdo alcanzado entre Ifema y Turespaña para que Ifema gestione el Palacio de Congresos y Exposiciones del Paseo de la Castellana".

El Presidente: Bueno, el punto tercero, así como el quinto, lo vamos a retrasar, según se ha comunicado en Junta de Portavoces, al final de esta comisión, ya que Luis Cueto, coordinador de la Alcaldía, va a llegar con retraso y así nos lo ha avisado.

Abordaríamos entonces el punto cuarto.

(Este punto se trata con posterioridad al punto 10 del orden del día).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000193, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "las características del proceso de consolidación del empleo temporal, que según informan los sindicatos, se está proyectando en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de esta pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues gracias, presidente.

Bueno, esta pregunta la verdad es que realmente queremos saber lo que va a pasar respecto al proceso de consolidación de empleo temporal. Nosotros nos hemos encontrado con unas cifras que nos han pasado los sindicatos, que el proceso de consolidación de empleo temporal pues debería alcanzar a unos 2.000 puestos de trabajo, entre personal funcionario y personal laboral, es una cifra pues bastante numerosa, entonces queremos saber cómo se van a llevar a cabo esos procesos de consolidación, sobre todo teniendo en cuenta que es una situación excepcional dentro de la Administración pública. Es verdad que es una situación que el Tribunal Constitucional, en la sentencia 107/2005, ha señalado que es una situación, bueno, pues que supone un trato desigual, pero que hay un interés legítimo que lo justifica. Entonces es verdad que hay que realizar unos procesos con carácter transitorio y excepcional para resolver esta situación de temporalidad o esta situación en el ámbito de la Administración pública, y es una excepción a la convocatoria libre pero obviamente hay un interés legítimo.

Lo que pasa es que nos hemos encontrado con dos supuestos, los que se permite la consolidación de empleo: uno sería el que permite la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, que se refiere a aquellos puestos que estuvieran desempeñados y ocupados antes del 1 de enero de 2005; y otro supuesto, que permite la ley de presupuestos de 2017, que es el Artículo 19.6, que se refiere a aquellas plazas, pero solo determinadas plazas, que estuvieran ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2016. Pero estas plazas se refieren a ámbitos muy específicos, como puede ser educación, sanidad, servicios sociales, recaudación e inspección, y se refieren, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, pues a puestos que tienen que ser de carácter estructural: las pruebas deben guardar un consabido respeto con los principios de igualdad, mérito y capacidad, deben tener relación con el puesto de trabajo que se desempeña, y los procesos selectivos deben permitir una cierta valoración de la libre concurrencia. Entonces la pregunta es qué van a hacer. Sabemos que hay personal que resulta afectado por estas disposiciones, pero hay otro personal al que no resulta aplicable pues ni la ley de presupuestos ni la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público. Entonces queremos saber cómo se van a resolver estas situaciones en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, y cuáles son las políticas que va a adoptar la Gerencia de la Ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, gerente de la ciudad.

Compañero, tiene la palabra.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Silvia.

Me parece una pregunta muy pertinente y que además afecta a muchos trabajadores, creo que es bueno que todo el mundo conozca cuál es la posición.

Decir que, efectivamente, la vigente Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, al regular en su Artículo 19 la oferta de empleo público, vuelve a sujetar la incorporación de personal al sector público a los mismos límites de leyes que presupuestos anteriores, básicamente manteniendo la tasa de reposición de efectivos y distinguiendo entre sectores prioritarios y no prioritarios, sin que los considerados prioritarios alcancen a todos los ámbitos de la actividad pública municipal en los que existen necesidades estructurales de empleo público. Eso es evidente, y no solamente perjudica a los empleados del Ayuntamiento de Madrid, sino que también perjudica a los ciudadanos; es la famosa tasa de reposición.

También la ley general de presupuestos de 2017, en este caso, incluye una novedad respecto a regulaciones precedentes, que consiste en una autorización a las Administraciones públicas para ofertar también un conjunto de plazas adicionales a las anteriores, y dicha ley establece un plazo de tres años —como usted bien comentaba—, del 2017 a 2019, para proceder, en su caso, a abordar estos procesos de consolidación y estabilización en el empleo.

Esta autorización se instrumenta principalmente a través de dos medios: por una parte, prevé que determinados sectores puedan disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, que incluirá el 90 % de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal; y por otra parte, la previsión de que no computarán dentro del límite máximo de plazas, derivado de la tasa de reposición de efectivos, las correspondientes a personal declarado indefinido, no fijo, mediante sentencia judicial.

Pues bien, la Gerencia de la Ciudad, por supuesto en cumplimiento o teniendo en cuenta todo este marco normativo, considera prioritario o consideró en su momento prioritario iniciar las actuaciones necesarias para implementar las medidas previstas en la Ley 3/2017, de 27 de junio, con el objetivo de estabilizar el empleo público de carácter estructural existente en el Ayuntamiento de Madrid.

¿Y cómo lo hace? Pues lo hace básicamente concertando y acordando con las organizaciones sindicales en diferentes reuniones. Obviamente, en la Mesa General de Empleados Públicos, celebrada el 27 de julio de 2017, se dio cuenta de los datos globales de los interinos y laborales temporales distribuidos por tramos de periodos de nombramiento, según criterios de consolidación de la ley general de presupuestos, y listados desagregados de los puestos de funcionarios interinos con objeto de contar con una primera aproximación del número de plazas afectadas y poniendo a disposición de la mesa general de

negociación toda la información para la mejor toma de decisiones.

En el seno de la mesa de empleo se celebraron varias reuniones, el 23 de noviembre de 2017 y el 18 de enero de 2018, donde se acordó con el consenso — y subrayo— con el consenso de todas las organizaciones sindicales esperar a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018 para acabar de conformar el campo de la oferta de empleo de los procesos de consolidación y estabilización.

Como conclusión. Las razones que justificarían, en este caso, el no abordar de forma inmediata la aprobación de una oferta de empleo que recoja los procesos de estabilización y consolidación son, en nuestra opinión...

El Presidente: Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: ... el previsible incremento del número de plazas que podrían incluirse en estos procesos.

Bueno, me he pasado de tiempo, estoy a tu disposición para ofreceros toda la información necesaria acerca de este proceso, digo, que complementé lo que he comentado.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Silvia, tienes un segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Gracias.

Bueno, muchas gracias por la información. Sí que es verdad que nos gustaría que empezaran ya con estos procesos de consolidación y solucionar esta situación que afecta a todo el personal del Ayuntamiento de Madrid y que afecta especialmente a estas personas. Creemos que estos procesos deben iniciarse ya con independencia de que luego se oferten más plazas porque, obviamente, es una situación indeseable, la regla general tiene que ser el acceso de acuerdo con oposición, principios de igualdad, mérito y capacidad, pero hay que solucionar esta situación, bueno, pues que la Administración ha mantenido una relación muy prolongada con determinado personal y entendemos que son personas y hay que solucionar sus problemas ya y no esperar a la nueva ley de presupuestos.

De todas formas, bueno, pues iremos manteniendo conversaciones con ustedes para ir solucionando los problemas de estos trabajadores municipales.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Como decía antes, saltamos al punto sexto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000204, formulada por la concejala doña

Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué previsiones y qué trabajos se han emprendido para la celebración del 'II Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz' en este año 2018".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 3 del orden del día, ambos puntos tras el tratamiento del punto 10).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000208, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer si tiene previsto "en el marco del proceso de descentralización municipal, otorgar más competencias a los Plenos de los Distritos".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Todos los grupos municipales hemos expresado nuestro acuerdo en que es necesario dotar a los distritos de más competencias, otra cosa es cómo.

Aprovecho para felicitar al delegado por las segundas jornadas de descentralización, que han sido muy interesantes.

Y esta pregunta, como decía, tiene que ver con el proceso de desconcentración administrativa y descentralización de competencias que el Ayuntamiento se está planteando llevar a cabo, iniciando, podríamos decir, iniciando dos años y medio después de llegar al gobierno de esta ciudad, despacito, muy despacito, pero sobre todo tiene el objetivo de plantear también la necesidad de profundizar en la democracia representativa y participativa que desempeñan los plenos de los distritos.

El pleno de distrito es ese lugar donde nada es competencia del distrito, casi todo se aprueba y casi nada se cumple. La junta municipal de distrito es la forma administrativa de denominar al pleno de distrito, es el máximo órgano de representación política, pero también de participación del distrito, pues ahí se deben aprobar las propuestas de los foros locales y también de las asociaciones y, además, hay un espacio para los vecinos y vecinas de forma individual, aunque esto debería ser objeto de reflexión y modificación. La lógica nos lleva a pensar que si los distritos van a tener más competencias, también la junta municipal de distrito debería de hacerse eco de un mayor nivel de competencias para mejorar su representatividad, de ahí nuestra pregunta.

Les voy a señalar hoy algún ejemplo y les voy a hacer un anuncio. La denominación de vías y equipamientos públicos de titularidad municipal es una competencia exclusiva del Ayuntamiento.

Según las normas que se establecieron en el año 1981, recaían en el Pleno del Ayuntamiento. Pero la descentralización iniciada por el alcalde don Enrique Tierno Galván, del que hace unos días, el 8 de febrero, conmemorábamos el centenario de su nacimiento, con aquella descentralización, recuerdo, que los plenos de distrito, es decir, las juntas municipales de distrito, aprobaban las propuestas de nombres para los nuevos viales. Esta normativa fue derogada por el gobierno del Partido Popular mediante la elaboración de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal, de 24 de abril de 2013, vigente a día de hoy, y que establece esta competencia en la Junta de Gobierno a propuesta de los concejales presidentes de los distritos o de los concejales delegados de las áreas. Les anuncio que próximamente el Grupo Socialista presentará una propuesta de modificación de esta ordenanza para devolver esta competencia a los plenos de los distritos, y cuando sea el caso, al Pleno del Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social. Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Muchas gracias, Ramón, por la pregunta. Bueno, para empezar, con respecto al despliegue del proceso de descentralización. No es cierto que se haya iniciado, lo que se ha hecho también ha sido preparar y sentar bases para poder desplegar, bueno, pues las fases correspondientes a pasar competencias que requieren, como hemos hablado muchas veces, pues de cierta preparación, de cierto estudio y, sobre todo, de dotar a las juntas de distrito de la capacidad para poder asumir de manera eficiente esas competencias. Entonces, no sería tanto despacito, muy despacito, sino riguroso, muy riguroso. Lástima que no haya un reguetón que se llame así, sería un reguetón un poco rollo, ¿no?, pero, en fin, creemos que la importancia, la complejidad de la tarea, pues requiere ser rigurosos, efectivamente.

Como se sabe, el proceso de descentralización municipal, y hablamos largo y tendido en las jornadas que ya ha mencionado, pues tiene varias dimensiones y esta, a la que hace referencia, pues yo creo... bueno, efectivamente, está relacionada, porque están interrelacionadas esas tres dimensiones con la dimensión administrativa, pero que tiene un calado político claro.

En lo que se refiere a las competencias de los plenos de los distritos, evidentemente, tendrán que ir de la mano con las competencias de los distritos, y también habrá que tener en cuenta en el debate una

cuestión, que es, bueno, la cantidad de propuestas que se pueden aprobar o que se aprueben en los órganos políticos del Ayuntamiento de Madrid, pues también tendrán que tener en cuenta la capacidad de gestión del aparato del Ayuntamiento de Madrid, porque si no, a lo mejor lo que hacemos es seguir abriendo, digamos, el conducto de entrada de propuestas sin tener engrasado lo suficientemente el conducto de salida de esas propuestas y de realización de esas propuestas. Y con eso hay que tener cuidado. No obstante, nosotros, por supuesto, estamos dispuestos para debatir y, además, la siguiente pregunta, y aquí ya me pillarás, porque la siguiente pregunta va justo de eso, de cuándo empezamos, para debatir qué modificaciones vamos a introducir en el funcionamiento de los plenos, dentro de las que podemos hacer de manera inmediata, que son las que corresponden al Reglamento Orgánico de los Distritos, y estamos dispuestos, bueno, a debatir de esta propuesta y de otras muchas que en el conjunto de los grupos creamos oportunas sacar adelante.

Hasta ahora hemos trabajado en la dirección más, pues, de modificar algunas cuestiones que creemos que pueden hacerlo... hacer más dinámicos estos plenos de distrito, que no se caracterizan siempre por ese dinamismo y por esa facilidad para que la gente tome la palabra, participe, etcétera, y que tenemos cierto margen de mejora pero, bueno, por supuesto, esta cuestión que planteas pues será un elemento a tener en cuenta y a debatir; que si hay consenso entre los grupos o una mayoría de concejales en el Pleno que lo aprueben, pues será muy interesante.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000209, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer "en qué plazo se va a convocar a los Grupos Políticos Municipales para abordar la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, señor delegado, digamos que una pregunta es continuación de la otra.

El 20 de noviembre de 2015 formulamos una pregunta en esta comisión para que nos informaran del calendario previsto por el gobierno municipal para la presentación de borradores de los nuevos reglamentos orgánicos, algo que ustedes habían

anunciado que se iba a hacer y, entre ellos, el de los distritos.

Como bien recordaría la señora Maestre —que hoy no nos acompaña, pero ella fue la que nos respondió—, respecto del borrador del Reglamento Orgánico de los Distritos, que es el motivo de mi pregunta de hoy, se nos contestó que las reformulaciones de los reglamentos querían ustedes que fueran un trabajo desarrollado y acordado con la mayor parte de las fuerzas de la Oposición. Seguimos esperando.

En la misma intervención, se refirió también la señora Maestre a que este proceso estaba vinculado al proceso de los foros locales. Pues bien, los foros locales llevan ya un año funcionando y los grupos municipales, en concreto el Grupo Municipal Socialista, sigue esperando de este gobierno una convocatoria para modificar el Reglamento Orgánico de los Distritos. Bien es verdad que es una capacidad que puede instar cualquier grupo municipal, pero también es verdad que había un compromiso del gobierno de iniciar ese proceso.

Tal y como le decía en aquella intervención, el actual Reglamento Orgánico de los Distritos fue aprobado en el año 2004 con los únicos votos del Partido Popular, el resto de los grupos votamos en contra. Pero refiriéndonos ya a lo que son las necesidades de modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos y por poner algún ejemplo, podemos hablar, por una parte, del turno de los vecinos: en algunos distritos se hace al final del pleno; en otros distritos se hace un receso y se hace en la mitad del pleno; en unos distritos lo tienen que pedir con diez días de antelación, como figura en el reglamento y como se hacía cuando gobernaba el Partido Popular; en otros distritos no es necesario pedir la palabra por escrito y con antelación.

Bueno, pues este sería uno de los ejemplos, aunque desde luego no sería el único de los que merecen la pena abordar en esa modificación del reglamento, e intentar buscar un consenso y un acuerdo lo más amplio posible.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Por concretar, porque muchos de los aspectos que tenía preparado yo para contestarlos, los has abordado en la intervención, con lo cual lo agradezco.

Simplemente, y para concretar, lo que estáis preguntando es cuándo, y nosotros os proponemos que en mayo. De acuerdo con el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid, está prevista la elevación inicial a la Junta de Gobierno en el cuarto trimestre del año 2018, la reforma.

Con estos plazos, y habida cuenta de que estamos trabajando en la reforma también de otros reglamentos —el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que presentábamos ayer la

propuesta y que hemos estado trabajando en el consejo de asociaciones, en el que participas como representante de la Federación Madrileña de Municipios; también del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones, al que acabo de hacer referencia; y de la Ordenanza de Cooperación Público-Social—, nos parece razonable que esa convocatoria para abordar esta modificación la podamos hacer en los meses de abril o mayo, mayo como muy tarde, salvo que consideréis necesario adelantarlo; en ese caso, pues lo estudiamos y vemos si podemos hacer un esfuerzo.

Pero vamos, lo que os pedimos es que sea en abril o mayo, si os parece bien.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por nuestra parte sí estamos hablando mejor de abril que de mayo. Pero, en todo caso, fecha límite para iniciar los trabajos mayo, nos damos por satisfechos, porque lo importante es empezar y tener el horizonte de cuándo vamos a empezar.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pasaríamos entonces al punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000212, formulada por el concejal don Percival Manglano Albar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuál es la relación de material inventariable con que está dotado el CRAS [Centro de Recursos para el Asociacionismo y la Ciudadanía Activa], relación de los préstamos efectuados a las distintas asociaciones o entidades hasta el mes de enero de 2018, condiciones y criterios del préstamo, organismo responsable de su control, responsabilidad de los prestamistas en caso de pérdida o deterioro, e instrumentos de vigilancia, si los hubiera, por parte del Ayuntamiento de Madrid de que dicho material se estuviera utilizando para el uso para el que fue solicitado y el coste económico a los madrileños".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, por el Grupo Municipal Popular, Luis Miguel Boto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí. Buenos días y muchas gracias.

Como todos ustedes saben, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha la penúltima idea para facilitar el movimiento asociativo. Se denomina CRAS, lo que da pie a chistes fáciles, que no vienen a cuento porque el tema de la participación ciudadana es un aspecto fundamental y primigenio en cualquier Administración pública, ¿verdad?

Y digo la penúltima porque entre subvenciones nominativas, contratos menores gestionados por determinadas asociaciones —todas por supuesto con un carácter marcado objetivo y sin ninguna vinculación política— cesión de locales, participación en actividad del Ayuntamiento —por supuesto remuneradas, no vayamos a ser como los empresarios explotadores que contratan sin dar de alta en la Seguridad Social— dinamizadores de barrio y financiación «para un largo etcétera», que es como justifican por escrito los foros locales su financiación, pues tenemos ahora, por si fuera poco, otra cosa más.

Es su política, y mientras estén gobernando por ello pues tienen derecho. Yo solo digo que todo esto son prioridades, porque cuando dicen ustedes que no hay dinero, por ejemplo, para escuelas infantiles, pues no debería valer acusar a los recortes de Montoro, ¿verdad? Es como el que dice que no le llega para comer porque Florentino Pérez ha subido mucho los abonos del Real Madrid.

En cualquier caso, para no perdernos, lo primero que quiero decir es que todo esto no es gratuito, otra cosa es que el que lo utiliza no pague por ello de forma directa, porque esto se paga por impuestos, porque ustedes a través de varios contratos menores han comprado proyectores, pantallas, equipos de sonido, escenarios, mesas plegables y demás infraestructuras. Y digo en varios contratos menores porque bajo nuestro punto de vista esto es un evidéntísimo fraccionamiento de contrato. ¿Por qué? Porque en la memoria justificativa de estos contratos figura la adquisición de material para uso en eventos y actividades por la Dirección General de Relaciones con los Distritos, y no pone, bajo nuestro punto de vista como debería poner en la memoria justificativa, que todas estas compras de estos contratos son para el mismo proyecto, para el proyecto CRAS. ¿Y por qué no lo pone? Porque si lo hubiera hecho, desde nuestro punto de vista, la Intervención hubiera podido apreciar con mayor facilidad el fraccionamiento del contrato.

Por eso le preguntamos, señor Murgui, primero, por qué no viene en la memoria de estos contratos lo que le acabo de exponer; además, si puede usted certificar si este material se está utilizando para lo que se supone que se tiene que utilizar, es decir, que no se esté monopolizando, por ejemplo, para actos de partidos políticos; ¿qué responsabilidad tienen los usuarios en caso de robo o pérdida? Una cosa importante: en caso de daños materiales o personales por un accidente, por ejemplo, de la caída de una carpa, ¿quién es el responsable, el Ayuntamiento o el usuario? ¿Se exige algún seguro a los usuarios o lo tiene el Ayuntamiento? ¿O no existe seguro de ningún tipo? Y más preguntas que tiene usted por escrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del área. Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias por las preguntas, que son numerosas y voy a intentar hacerlo con la mayor precisión posible.

Sabéis que el CRAS es un servicio de préstamo gratuito de material para la realización de actividades del tejido asociativo en los barrios.

En cuanto a la relación de material, que es una de las preguntas, consta... Digo que es gratuito pero, efectivamente, no es gratis porque los madrileños lo pagan con sus impuestos, y para eso están los impuestos, para pagarlos y que luego la Administración, en función de esos impuestos, pues haga accesibles los derechos de los madrileños, y entre esos derechos está el de la participación, el de asociarse, etcétera.

El material: 8 carpas, 2 mesas rectangulares plegables, 247 sillas plegables, un escenario de 24 m² que puede dividirse en 4 escenarios de 6 m² cada uno; 4 proyectores, 4 pantallas trípode, 4 equipos de sonido y cableado.

En cuanto a la relación de los préstamos efectuados hasta enero de 2018, han sido un total de 30: 23 préstamos en 2017 y 7 préstamos en enero de 2018.

En octubre: a la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas y a la Asociación la Calle.

En noviembre: a la Asociación de Vecinos de Manoteras, a la Asociación de Enfermedades Neuromusculares, a la Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas, a la de la nueva Elipa, a la Asociación la Parcería, al Centro de Integración del Parque Aluche, a la Asociación de Vecinos de Manoteras, a la protectora de animales y plantas, a la Asociación de Vecinos del Puente de Vallecas y a Adevasé.

En diciembre: a Celiacos Sensibles al Gluten, a Moradas por la iniciativa femenina, a AWID, a Madridpatina, a la Asociación de Vecinos La Incolora de Villaverde Alto, a la Asociación Amigos Mira España, la Vida en Danza, AMPA, Colegio Valdés, La Incolora.

En 2018: al AMPA del Dionisio Ridruejo, a la Asociación de Vecinos de Moratalaz, a la Asociación de Vecinos de Manoteras, a la Asociación Cultural Elfo, a la Asociación de Vecinos de Fontarrón, a la plataforma Espacio Vecinal Autogestionado y Asana.

Bueno, pues un amplio abanico de asociaciones y de iniciativas de diferente... Bueno, yo no entro en el color político que tengan o dejen de tener. Bueno, sí, como ha hecho una insinuación de que si eran de un color político o de otro, yo sé que hay cierta mentalidad a la que cualquier cosa que huelga a participación ciudadana y a tejido asociativo forma parte del contubernio masónico-marxista y todo eso,

pero bueno, eso ya es problema de la percepción que tiene cada uno de estas cosas.

Respecto a los criterios y condiciones de préstamo, pueden solicitar material al CRAS las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y los Foros Locales a través de las coordinaciones de las mesas o vicepresidencias. La solicitud se hace rellenando un formulario disponible en la página web del CRAS, del centro de recursos. El criterio para conceder el préstamo es el orden de entrada en las solicitudes, y las condiciones del préstamo, pues el servicio de préstamo y transporte de material tiene carácter gratuito como ya hemos hablado, y el transporte se realiza en los casos que se soliciten carpas, escenarios, mesas rectangulares plegables y sillas plegables, en este caso a partir de 50 unidades siempre que se circunscriba...

El Presidente: Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...al término municipal de Madrid.

Bueno, hay otras cuestiones que no me da tiempo a seguir detallando porque la pregunta era muy extensa y que le podemos pasar por escrito la información, por supuesto.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Luis Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, pues muchas gracias.

Bueno, pues todo lo que me ha contado viene en la página web; lo que sí me gustaría, si puede ser por escrito, lo que le he preguntado. ¿Por qué la memoria justificativa de estos contratos no viene para lo que es, para el CRAS?

Segundo, no me ha dicho si existe o no seguro. En caso de un accidente de una carpa quién es el responsable y si existe un seguro, lo cual me parece suficientemente peligroso.

Y luego, por finalizar, mire, hay otro contrato menor —para no variar—, en este caso por la gestión del CRAS, donde dicen que es para entidades sin ánimo de lucro —pero con lucro, claro—, que son los 12.886 euros a una asociación Todo por la Praxis, donde su sede es donde se hace todo esto. Bueno, existe una foto del barrio donde está esta asociación, donde dice «el barrio es nuestro» y una declaración que textualmente dice: «Nosotros tuneamos el barrio y hacemos que sea lo que queremos que sea», que es la forma amable decir que esta asociación, que no incluye más que a un 0,001 % de la población,...

El Presidente: Luis Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** ...decida por el resto.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000214, formulada por el concejal don Percival Manglano Albar, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del portavoz adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles han sido los criterios que se han seguido respecto a los directores de los Centros Deportivos Municipales para diferenciarlos en categorías y salarios, y si se ajusta su selección y provisión a la normativa vigente".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, por el Grupo Municipal Popular, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Los hechos que motivan la pregunta son: difusión de jornadas de descentralización, y seguimos sin saber el modelo que se va a implantar reconocido ahora mismo por el delegado, y además de eso sin integrar más del 50 % de la plantilla, no sé si como bien conoce procedente del extinto IMD. Publicidad a bombo y platillo que se va a reforzar con 200, más de 207 puestos en las RPT de los distritos, relaciones de puestos. Y entramos en la página web, y las relaciones de puestos de trabajo las mismas que el año pasado y las mismas que el anterior.

Conoce muy bien que por imperativo legal son los instrumentos legales donde deben de figurar los requisitos, perfiles, motivos para desempeño, requisitos y además el sistema de provisión y las retribuciones. Bien, ahí no están. Hemos denunciado y venimos denunciando que algunos aspectos del acuerdo de reclasificación tendrían que ser reconducidos a la legalidad por no ser viables.

Y respecto al trato discriminatorio, cuando no menos el sectarismo con que se está actuando respecto a los 35 directores de instalaciones deportivas en algunos casos, usted lo conoce bien porque usted lo ha apoyado y les ha recibido. Al ser puestos de libre designación, la amenaza del cese planea sobre sus cabezas y, lo que es peor, sobre su seguridad e incertidumbre jurídica; no saben a qué atenerse: convenio sí, convenio no, RPT, RPT no, acuerdo. Es decir, estamos ahora mismo en una laguna. Ha originado renuncias, jubilaciones, y lo que nos preocupa: nos está llegando incluso que está afectando a la salud. Yo le pediría que pida al departamento de Madrid Salud que vean qué incidencia tienen los casos de depresión, estrés y enfermedad grave que se han producido, algunos infartados y alguna cosa, porque ya estaríamos hablando de temas mayores. Por eso le pido, aquí sí le

pido en esta pregunta que usted solicite esa información.

Han clasificado, como digo, —y usted lo conoce— a los directores deportivos en A y Otros, pero los motivos no vienen; si en la RPT no se recogen, no sabemos a qué se debe. ¿Por qué dentro de un mismo distrito, dos directores que han entrado en la misma fecha, tienen mismas funciones, cobran de distinta manera los A a los Otros? ¿A qué se deben esos motivos? Sé que se lo han preguntado las centrales sindicales, y yo le digo: el sistema de provisión, señor gerente, ¿dónde se basa legalmente el sistema de provisión si en las relaciones de puestos de trabajo no los han sentado todavía al personal laboral y no dicen cómo? ¿Cómo podemos seguir diciendo anuncios de «buscamos»? ¿Qué buscan? ¿A quien buscan?

Buscamos «se valorará por una comisión técnica de valoración» ¿Qué valorará? ¿Quiénes la forman? Esto no es legal. Contésteme, por favor.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, gerente de la Ciudad. Compañero.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, en primer lugar agradecer la pregunta que usted me realiza, porque dar explicaciones a sus preguntas son siempre para nosotros oportunidades de mejora.

Me sorprende la cantidad de datos que me ofrece, algunos preocupantes, pero bueno, comenzando por el principio, porque se han mezclado muchas cosas, cuando usted hablaba del modelo de descentralización pues es a Nacho Murgui a quien le corresponde en este caso responder; pero yo que sí que estuve en aquellas jornadas, lo que precisamente vi fue la presentación de un modelo claro, conciso y donde se delimitaban cada una de las competencias y dónde iban a terminar. Podrá usted estar de acuerdo o no con el modelo, pero desde luego el modelo se presentó con claridad, pero ya digo, aquí está Nacho que seguramente podrá darle muchas más explicaciones.

Aparte de agradecer la pregunta, yo no me he reunido con nadie, en este caso no me han pedido una reunión los directores de los centros deportivos, sí me reuní con los directores de los centros culturales pero con los directores de los centros deportivos no, pero estaré encantado de hacerlo cuando consideren.

Decirle que la clasificación de los puestos de director de centros deportivos municipales se ha realizado en función de unos criterios claros establecidos por la Dirección General de Deportes. ¿Cuáles son estos criterios? Básicamente los del tamaño de la instalación deportiva, el número de trabajadores y el número de usuarios de la misma, y a partir de ahí se ha definido la categoría. Como ven, criterios objetivos por los cuales hemos hecho de manera sistemática y ordenada lo que antes pues se hacía de una manera más o menos arbitraria.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Begoña, tienes ahí un tiempito.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: El tiempo para decirle que usted no desconoce la última reclamación del colegio oficial, el Coplef las reconoce, en el que le están pidiendo que se ajuste a la ley, a las titulaciones que se exigen, que dejen de hacer una discriminación sectorial, que están haciéndolo, que no va ajustándose a la ley, y usted lo tiene porque lo tiene encima de su mesa.

Esto avala que los procesos de provisión no se están ajustando a la norma y que la clasificación que dice que hizo el director tiene que recogerse en la relación de puestos de trabajo; no lo hacen e incumplen la normativa. Cúmplanla, por favor.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Bueno, sobre el tema del cumplimiento de la ley, no sé si son los más indicados para damos lecciones, pero le diré que para este Equipo de Gobierno el cumplimiento de la ley es absolutamente indiscutible. En concreto, en este procedimiento de provisión de puestos de trabajo, digo, es más objetivo que el que se venía empleando con anterioridad, que básicamente era la elección del distrito sin ningún tipo de criterio.

Uno de los objetivos de esta gerencia ha sido realizar un proceso transparente y abierto, abierto a todos los candidatos que reúnen requisitos, lo que supone un estímulo, por cierto, para numerosos trabajadores que pueden participar en los mismos.

De este modo se han tramitado la cobertura de los directores de centros deportivos municipales, como el Francisco Fernández Ochoa, Casa de Campo, Playa de la Victoria, y se encuentran en tramitación los de Puente de Vallecas, Hortaleza, Cerro Almodóvar y Fernando Martín.

Quiero yo manifestarle que el objetivo final de esta forma de provisión, que es objetiva y rigurosa, es dar el mejor servicio a la ciudadanía. Este Equipo de Gobierno ha disminuido los precios de acceso a las instalaciones deportivas y ha ampliado la campaña de verano; para todo aquello debemos tener una organización adecuada que consiga el objetivo. El objetivo, ¿cuál es? Ampliar la práctica deportiva de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y poner los recursos humanos más adecuados para conseguir este fin. Usted conoce que en la actualidad hay 72 instalaciones deportivas municipales, 472 instalaciones básicas y hay más de 36 millones de utilizaciones anuales.

Esto me hace, por una parte, agradecer a todo el personal deportivo su esfuerzo, y decir una vez más que precisamente esta carta que usted señala la conozco, pero pedirles el respeto a la mesa de negociación sectorial donde están los legítimos representantes de los empleados públicos.

El Presidente: Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Ahí es donde se tienen que tratar los temas

laborales y no elevarlos al ámbito político, porque nosotros en este caso sí que respetamos la mesa sectorial y respetamos a los legítimos representantes de los empleados públicos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Pasamos a la siguiente y última pregunta, en el orden que estaba previsto, pero que luego ampliaremos porque ya ha llegado el coordinador de la Alcaldía.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000215, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigido al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer si cree que "el Gobierno municipal está actuando con transparencia en relación con el caso Bici-Mad".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muchas gracias. Señor Soto, buenos días.

El sospechoso proceso de municipalización de BiciMAD ha puesto a prueba el compromiso del gobierno con la transparencia, y el gobierno ha suspendido, ha sido un *cate* espectacular. La opacidad con la que ha reaccionado cuando se le ha requerido que justifique el precio pagado por la cesión del contrato de BiciMAD ha sido querida, ha sido deliberada, ha sido estratégica, el gobierno ha querido ocultar información para evitar tener que dar explicaciones. Esto no es opinable, esto es un dato, esto es un hecho, la cuestión es qué va a hacer usted al respecto, señor Soto.

¿Y por qué digo que es un hecho? Pues mire, por lo siguiente.

Por un lado, están las peticiones de información que el Grupo Popular ha enviado al Gobierno y han sido olímpicamente ignoradas. El 28 de octubre pasado, por ejemplo, el Grupo Popular solicitó copia del informe de valoración justificativo de los 10,5 millones de euros en los que supuestamente se había basado la cesión del contrato de Bonopark a la EMT; han pasado cuatro meses y todavía no lo hemos recibido. Pero el concejal del PP, Álvaro González, no se dio por vencido y al negársele la información como concejal de la Oposición, la solicitó en su condición de consejero de la EMT. La ley, en concreto la Ley de Sociedades de Capital, no solo le da el derecho a recibir la información necesaria para ejercer su cargo,

es que le impone además el deber de exigirla, el deber. Pues atentos al relato de los hechos.

Realiza la petición del informe de valoración el 19 de enero de 2018, de este año, al secretario del consejo, no recibe respuesta y la reitera el 22 de enero. Esta vez le contesta el secretario, pero le dice que no se le debe solicitar el informe a él, sino al gerente de la EMT. Esto es absolutamente irregular, puesto que el responsable de entregar la documentación a los consejeros de la EMT es precisamente el secretario. El señor González hace la petición al gerente, la respuesta es un acuse de recibo, pero jamás se le envía la información requerida pese a las innumerables llamadas realizadas a su despacho. Posteriormente, el señor González, se dirige a la delegada Inés Sabanés en su condición de presidenta de la EMT requiriendo la misma información; tampoco se le remite.

Señor Soto, ¿esto es transparencia? ¿Qué va a hacer usted al respecto?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Va a responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Bueno, yo, como me preguntabas que como delegado de transparencia qué opino sobre si efectivamente se está actuando con transparencia en esta cuestión, en BiciMAD, yo, como delegado de transparencia, lo que te puedo contestar desde la perspectiva de la transparencia es que se está —y yo lo confirmo— actuando con total cumplimiento de todas las obligaciones. Esto es lo que nosotros en el área podemos hacer: ayudar a que se cumplan todas las obligaciones. Y en el caso de BiciMAD, todas las solicitudes de derecho de acceso a información, que es distinto a lo que tú comentas, porque eso son las relaciones con el Pleno, pero desde el ámbito de la transparencia, las cinco solicitudes de derecho de acceso a la información que ha habido relativas al proceso de municipalización de BiciMAD, las cinco se han contestado en plazo y adecuadamente. Eso es lo que nosotros vemos desde nuestra área.

Además, todas las obligaciones de publicidad activa que están recogidas, como sabes, en el artículo 16 de la ordenanza de transparencia se cumplen todas; se publican no solo el listado de bases de BiciMAD y el mapa, sino también datos concretos de la gestión y del resultado de la gestión, las altas de usuarios al día, los usos de BiciMAD al día, las reclamaciones ciudadanas que se producen sobre BiciMAD, los avisos ciudadanos, pero también datos concretos económicos: el nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio, que como sabes generan posibles penalidades; estos datos económicos se publican y los puedes encontrar en el Portal de

Transparencia o en el Portal de Datos Abiertos según el contenido. Otra cosa es que a vosotros no os gusten las contestaciones que se dan, ese es otro tema, pero en este tema se ha comparecido tanto ante medios como varias veces la delegada en el Pleno, como se han respondido todas las preguntas que se han hecho, todas las solicitudes de derecho de acceso, todas las obligaciones de publicidad activa; otra cosa es que no os gusten las respuestas o que pidáis a veces un expediente administrativo de un contrato entre mercantiles, que como sabes, porque tú has sido consejero de Economía, se rige por el derecho mercantil, por lo tanto no es un expediente administrativo; otra cosa es eso. Si pides una cosa que no existe no se te puede entregar, obvio; creo que lo sabes y si no, deberías saberlo.

Bueno, como vamos a tener un segundo turno espero haberte aclarado esto.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Percival, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Me está usted haciendo piruetas semánticas, señor Soto.

La pregunta ha sido concretísima: hemos pedido el informe de valoración en base al cual la EMT pagó 10,5 millones de euros para la cesión del contrato de Bonopark relativo a BiciMAD. Entonces, usted me ha dado aquí una lista de cosas a la cuales ha respondido, pero es que justo yo le he preguntado por la cosa a la cual no me han respondido. Entonces, la transparencia no es decirme aquello a lo que han respondido, la transparencia es decirme por qué nosotros hemos pedido desde hace meses ese informe de valoración y ustedes no nos lo han dado. Le recuerdo que hay una obligación, que está recogida en la ordenanza de transparencia y en toda la normativa relativa a la transparencia, por la cual se dice que si no se va a dar algún tipo de información hay que justificarlo; no se puede simplemente no dar, hay que justificarlo. Puede ser que esté justificado no dar ese informe de valoración, pero entonces lo tienen que decir por escrito: miren, no podemos dar este informe de valoración por las siguientes razones, y en función de eso podemos hablar; pero ustedes no han respondido, simplemente no han respondido.

Entonces, en función de eso...

El Presidente: Percival...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ... yo creo que tendrían que aplicar —y termino ya, señor presidente— las sanciones de carácter coactivo que están previstas en la ordenanza de transparencia. Hay que poner multas porque no se está cumpliendo la ordenanza de transparencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pablo, tienes la palabra de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid,

don Pablo Soto Bravo: Bueno, hay que tener mucha paciencia a veces y bajar un poco los ánimos, porque que digáis desde el Partido Popular que no se está cumpliendo con la transparencia... Solo voy a recalcar un dato. Bueno, te vuelvo a decir lo mismo: si pedís un documento que no existe, es imposible que se os conteste con ese documento; se os contestará...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Perdóname que continúe con mi turno, que me quedan unos pocos segundos.

Y digo que no deberíais dar muchas lecciones porque aprobasteis el 25 de mayo del 2015 una modificación del contrato de Bicimad; no sé si te suena esa fecha, 25 de mayo del 2015. El día 24 de mayo del 2015 fueron las elecciones en las que perdisteis la Alcaldía y el 25 de mayo, al día siguiente, hicisteis una Junta de Gobierno en la que aprobasteis una modificación para tratar de dar formalidad a unas obras que habíais empezado tres meses antes.

Entonces, en cuanto a BiciMAD, cuando no publicabais nada y cuando hacíais esta serie de operaciones...

El Presidente: Pablo, el tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ... que casi os lleváis por delante el servicio y que hemos tenido que rescatar con éxito, lecciones ninguna.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues ahora volveríamos al punto tercero, que habíamos dejado pendiente en el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000192, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer la valoración del Coordinador General de la Alcaldía "sobre el aparente Acuerdo alcanzado entre Ifema y Turespaña para que Ifema gestione el Palacio de Congresos y Exposiciones del Paseo de la Castellana".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias.

Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Gracias.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Luis Cueto, coordinador general de la Alcaldía. Compañero.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, buenos días.

Mi valoración es, desde luego, positiva. Diré unas cuantas cosas por si alguna se me queda que me lo puedas ampliar.

Como sabéis, este Palacio de Congresos, que lleva cerrado unos cuantos años, fue intentado poner en marcha por el equipo anterior de Turespaña, mediante un proceso aprobado por el anterior equipo municipal de autorización para construir un hotel de veinte plantas delante del Palacio de Congresos, o al lado —no me acuerdo—, que permitiera una explotación de esa empresa en la que la compensación de la explotación del hotel le diera suficientes recursos para arreglar el palacio, que tiene unos presupuestos importantes de renovación.

Este proceso fue anulado por la justicia y volvió a quedar en dique seco cómo poner en marcha el palacio. La liquidez de Ifema y su capacidad técnica han pesado en la posibilidad que ha valorado el Ministerio de Hacienda de que mediante un proceso de concesión directa se adjudique a Ifema la explotación del mismo; lo que se ha hecho público es la voluntad política de hacerlo. Están ahora negociando el Ministerio de Hacienda, Turespaña y los servicios jurídicos de Ifema los términos de esa concesión, que va en torno a la concesión clásica de «tú adelantas el dinero; una vez que se amortice el dinero que tú has hecho, empezarías a pagar un canon, que fijáramos con los parámetros habituales de la explotación». Si eso permite poner en un plazo, no lo sé, de dos-tres años en funcionamiento el palacio de la Castellana, pues es una magnífica noticia para Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias.

Señor Cueto, nosotros es que queríamos su valoración política. Usted es vicepresidente de IFEMA. Sabemos que la presidencia recae actualmente en la Comunidad de Madrid. Entonces la primera pregunta, a la que ya me ha contestado, es si había algo firmado respecto a la cesión entre Turespaña e IFEMA en relación al Palacio de Exposiciones de Castellana, que, bueno, llevaba prácticamente, pues aproximadamente seis años en desuso: en el año 1995 sufrió un incendio, estuvo a medio gas, un palacio que es emblemático y estratégico para el turismo de congresos, y finalmente se cerró en el año 2012 y no se explotó la posibilidad que tenía este edificio respecto al turismo de congresos, el turismo de reuniones, el turismo de conferencias. Es algo que es muy importante para Madrid porque es un motor económico, que además tiene repercusión en distintos ámbitos, como puede ser en cualquier ámbito empresarial, alojamientos, hostelería..., bueno, que tiene efectos expansivos, ¿no?, respecto a la ciudad;

de hecho, el turismo de congresos supone 9.000 millones de PIB de la ciudad de Madrid.

Entonces nosotros le queríamos preguntar su valoración, si entiende que es positivo una cesión a IFEMA por cincuenta años del palacio de exposiciones. Sabemos que este palacio de Castellana necesita unas obras de reforma bastante importantes, que se valoran aproximadamente en 50 o 60 millones de euros; quién las iba a pagar, si no considera más conveniente haber articulado un concurso y haber colaborado con el sector privado para colocar a Madrid entre las primeras plazas en el turismo de congresos, porque tenemos un problema respecto al turismo de congresos, que no es lo mismo que las ferias. El turismo de congresos supone una fuente de ingresos muy importante. Hemos perdido posiciones respecto a ciudades a las que tenemos que tomar como ejemplo, como pueden ser Londres o París, ciudades que sí que se involucran y que dan envoltura las ciudades al turismo de congresos, y creemos que no es bueno poner los huevos todos en la misma cesta y que hay que colaborar con el sector privado y que la Administración no siempre tiene que hacer la competencia al sector privado.

Por eso queríamos preguntarle si han hecho una valoración respecto a la celebración de un concurso internacional, transparente, que permita que empresas que se dedican de forma profesional al turismo de congresos, pues nos permita poner en la primera línea, sobre todo teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid ya va a ceder el Palacio Municipal de Congresos, que está en el entorno de IFEMA, y esto supone casi un monopolio *de facto* en la ciudad de Madrid, del turismo de congresos, que es una fuente de ingresos que al final tiene repercusión sobre todos los madrileños, sobre toda la ciudad de Madrid, sobre incluso España, que se coloca en los circuitos internacionales, y por qué no han hecho esa valoración de abrirlo a un concurso internacional, bueno, transparente, o una colaboración público-privada para gestionar y posicionarnos en el lugar en el que corresponde a Madrid, teniendo en cuenta que Madrid ha perdido muchos puestos en el turismo de congresos por distintas circunstancias: económicas, políticas, por también circunstancias de falta de gestión, y queríamos preguntarle si han hecho esa valoración ante de firmar cualquier cosa.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Luis, tu segundo turno.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, lo primero —creo que ya lo conté otra vez—, la posición séptima es incorrecta. Madrid está la quinta, solo que la organización de congresos ha rectificado pero la página web, no en el informe que hizo público. Por tanto, Madrid no ha perdido posiciones, era un error de la asociación.

Lo segundo, pues desde luego es discutible, claro que sí. La mayoría de los grandes grupos capaces de hacer una oferta competitiva con la de IFEMA son extranjeros, lo cual pues todo el mundo tiene la posibilidad de ser el mejor gestor. Yo creo que es

bueno fortalecer un gran operador nacional, o en este caso madrileño, pero puede opinarse lo contrario, que la competencia es buena. En mi opinión personal es que ahora IFEMA está en un momento óptimo para poder ser un operador competitivo en Madrid, en España y en Europa.

La segunda opinión es que ese Palacio de Congresos es estratégico por su posición pero no es muy relevante, aunque sea imprescindible hacerlo por otra razón, y es para albergar la sede de la Organización Mundial de Turismo en el edificio anejo. Son muchas externalidades, no solo poner en marcha un Palacio de Congresos; porque los congresos grandes, los importantes, tienen 10.000 personas, y esos no van a caber nunca en ese Palacio de Congresos, esos van a caber, como están cabiendo hoy cuando se ha hecho el de HPE u otros grandes eventos en IFEMA, y ojalá en la futura ampliación de IFEMA, con un proyecto escalable entre 2.000 y 10.000 plazas.

Los dos auditorios del palacio de la Castellana son pequeños: dos mil quinientos y mil algo, con lo cual es importantísimo tenerlo pero no es tan estratégico como tener otros muchos más relevantes.

Y finalmente...

El Presidente: Luis.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, acabo.

... un concurso internacional, que llevará un par de años en resolverse, frente a la posibilidad de que el sector público convenie entre sí. Yo prefiero esto segundo.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta que nos quedaba, que era el punto quinto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000204, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesado conocer "qué previsiones y qué trabajos se han emprendido para la celebración del 'II Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz' en este año 2018".

El Presidente: Gracias, Javier.

Puri, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Gracias.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Luis Cueto, coordinador de la Alcaldía.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, como sabéis o enmarco la acción del Ayuntamiento, cuando en el

año 2016, en marzo, la Junta de Gobierno aprobó la Estrategia de cooperación y de acción internacional de la ciudad de Madrid; uno de los elementos son las políticas de paz, dicho de forma muy genérica para no enrollarme. Tras los atentados de París, la Alcaldía de París y la de Madrid decidieron impulsar la creación de un foro para debatir, analizar, poner el foco sobre las violencias que se dan en las ciudades. En abril del año pasado se hizo la primera edición y este año, en el mes de noviembre, se va a hacer la segunda edición.

Estamos condicionados para arrancar con más rapidez con dos elementos: cómo quede finalmente el presupuesto por los reajustes que estamos haciendo todas las áreas; y en este caso en Coordinación de la Alcaldía, donde recae el presupuesto, pues tenemos que ver finalmente cómo queda el presupuesto. Y también la entrada en vigor de la nueva ley de contratos el 1 de marzo, que nos afecta para los procesos de contratación de la oficina técnica que acompañe la organización del foro, porque además este año va a coincidir con que se negoció, y yo creo que es una buena noticia para Madrid, que la asamblea mundial del CGLU, del congreso de ayuntamientos mundial, se haga coincidente con el foro; eso garantizará mucho más presencia de alcaldes, responsables municipales, porque en torno del 5 al 8 de noviembre es cuando se va a hacer prácticamente seguro en Matadero. Entonces, dependiendo de cómo quede el presupuesto, de las mecánicas, de la norma de contratación, se pondrá en marcha la contratación de la oficina de acompañamiento, porque no tenemos recursos suficientes en el Ayuntamiento para la organización de un evento complejo que vienen 600 personas. Y yo creo que en esos términos lo vamos a poner en marcha.

Para nosotros es muy importante mantener el comité internacional donde, además del Ayuntamiento de París y de Barcelona pues está la Organización Mundial de la Salud, la organización de ciudades sostenibles ICLEI, está Naciones Unidas, ONU-Hábitat, está la SEGIB, el Ministerio de Asuntos Exteriores... En fin, el elenco de instituciones que nos acompañan nos va a permitir —creo— tener la ambición internacional que tiene este foro, no solo un evento organizado por un ayuntamiento como el de Madrid, que haríamos lo que pudiéramos, sino que nos acompañan socios que yo creo que muy potentes. Igual te doy alguna información después.

El Presidente: Gracias, Luis.

Puri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, sí, nosotros la verdad es que queríamos traer esta pregunta en principio por varias cosas, por saber si la idea del gobierno es mantener la continuidad de un foro de estas características, que nosotros hemos valorado positivamente. Es verdad que supongo que dependerá de los ajustes presupuestarios, pero el hecho de que estemos en prórroga presupuestaria no evita que se puedan hacer proyectos como este que suponen una continuidad y planificarlos.

En todo caso, para nosotros había dos cuestiones que sí nos gustaría plantear y que responden a una cierta demanda de las organizaciones sociales de la ciudad de Madrid. Primero que creemos que es importante incentivar la participación del movimiento social y de las ONG madrileñas no solo en su presencia en el foro, sino también en su presencia desde el principio en la organización y el diseño del foro. El año pasado quiero recordar que al final incluso fue difícil, había gente que no estaba y hubo algunas quejas de organizaciones —al menos a nosotros nos llegaron— porque no se contó con determinadas organizaciones de la ciudad de Madrid.

También nos parece importante que planteemos algunos temas y debatamos algunos temas que tienen mucha importancia en Madrid y que tienen que ver con la violencia o con la perspectiva de esa ciudad de paz que queremos para Madrid.

Y me voy a referir a cuestiones que tienen que ver no solo con los temas que tú has comentado, Luis, con el terrorismo, sino también a cuestiones que se plantearon ya pero nos parece importante insistir, como la violencia de género, las agresiones sexuales, conflictos que se derivan, digamos, de la convivencia entre diferentes grupos de población. Últimamente también, y estamos asistiendo en nuestra ciudad a situaciones que incluso tienen que ver con actividades delictivas, y me puedo referir a lo que producen en algunas zonas pues los narcopisos, actividades que tienen que ver con el ejercicio a veces o con la explotación sexual de las personas, con la extensión de la drogodependencia, es decir, hay una violencia que se produce en algunos barrios y que tenemos también que atajar y valorar experiencias en otras zonas; pero también me puedo referir a los delitos de odio, al racismo, a la LGTBfobia, es decir, que son aspectos que entendemos que hay que contrastar con otras ciudades y analizar en este ámbito y tenemos a muchas organizaciones en la ciudad de Madrid que pueden colaborar en este sentido. Y también en lo que afecta, digamos, a la pobreza, ¿no?, a la violencia derivada de las situaciones de desigualdad y de pobreza.

Por lo tanto, nosotros sí pediríamos que se cuente con las organizaciones de Madrid en la organización también del debate, nos parece fundamental la perspectiva internacional, pero también la local y que se tenga en cuenta esa perspectiva.

Y por último, para acabar, solo hacer un comentario porque tú has hablado del tema de la cooperación. A mí me gustaría lanzar una lanza a favor de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación internacional y las organizaciones madrileñas en este momento en el que estamos asistiendo...

El Presidente: Puri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, perdón.

El Presidente: Remata la lanza.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: No, simplemente que en este momento en el que estamos asistiendo a un debate a nivel mundial donde han sucedido hechos absolutamente deleznable y absolutamente reprobables, creo que hay que dejar claro que nuestras organizaciones hacen un excelente trabajo en el ámbito internacional.

El Presidente: Gracias, Puri.

Luis.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, tienes toda la razón. Mencioné el origen por lo del terrorismo, pero el apoyo en el comité organizador de la Organización Mundial de la Salud, de ONU-Habitat y la experiencia de lo que fue el foro del año pasado se atendieron todos esos problemas.

Nos apoyamos el año pasado mediante una nominativa de 200.000 € en Aipaz, que se supone que agrupa ONG, universidades, etcétera. Este año no es evidente la técnica de las nominativas, y si la técnica de las convocatorias u otro instrumento nos permite

contar con todo el sector de ONG, por supuesto que lo vamos a hacer. Aipaz tiene que entregar en los próximos días, bueno, ya lo ha hecho pero lo estamos revisando, dos cosas, que son 500 libros de relatoría del foro del año pasado y el diagnóstico de las violencias en Madrid, que por supuesto os daremos copias para vuestro conocimiento y trabajo, claro.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos abordado todo el orden del día. Se levanta la sesión. Feliz día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).